



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

03920

Bitácora: 23/DK-0103/11/22

Oficio N°: 03/ARRN/1560/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022

EJIDO PETCACAB Y POLINKIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera con escuadria, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, .01 Metros cúbicos	38	5975	6012	25738649	25738686
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 13.029 Metros cúbicos	3	5975	5977	25738687	25738689
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 11.538 Metros cúbicos	3	5978	5980	25738690	25738692
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 37.306 Metros cúbicos	7	7981	7987	25738693	25738699
madera aserrada, <i>Piscidia communis</i> , Jabón, 3.044 Metros cúbicos	3	7988	7990	25738700	25738702
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechem negro, 57.574 Metros cúbicos	10	7991	8000	25738703	25738712
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 27.339 Metros cúbicos	7	8001	8007	25738713	25738719
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 20.243 Metros cúbicos	5	8008	8012	25738720	25738724

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIÓN DE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0103/11/22

Oficio N°: 03/ARRN/1560/2022

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de noviembre de 2022

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Oficina de Representación de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios del 25738649 al 25738686 fueron CANCELADOS ante el SNGF por prellenado.

Los folios presentado como CANCELADOS y NO UTILIZADOS, se procederá por artículo 114 RLGDFS. Se validaron saldos de CHICOZAPOTE (5.783 m3) y Yaxnic (8.877).

MGER YMG SPA FJB

